

Linchamientos y lucha política en los Andes

Carlos M. Vilas*

Los linchamientos son presentados generalmente como reacciones ante la inseguridad y la ineficacia del Estado para prevenir o reprimir el delito. Existe alguna evidencia, sin embargo, sobre la vinculación de casos de linchamientos con las luchas políticas en curso, como los asesinatos de Tomás Eloy Alfaro (Ecuador 1912), Gualberto Villarroel (Bolivia 1946) y otros menos notorios estudiados en trabajos previos del autor. En 2004, dos municipalidades en la región aymara de los Andes en Perú y Bolivia fueron escenario del linchamiento de dos alcaldes, en medio de agudos conflictos políticos internos y entre las respectivas comunidades y el correspondiente Estado. Este documento discute ambos casos como ilustraciones de la articulación conflictiva de la política local los procesos e instituciones de más amplio alcance, en escenarios caracterizados por la pobreza generalizada y rupturas etnoculturales.

La persistente comisión de linchamientos en varios países latinoamericanos como forma de resolución de conflictos cuestiona buena parte del saber convencional respecto de los procesos de modernización, democratización y ciudadanía. En general, y con diferencia de matices, la literatura académica dedicada al tema plantea tres hipótesis básicas de explicación del fenómeno: i) el linchamiento como reacción colectiva en escenarios de inseguridad física; ii) el linchamiento como expresión de pluralismo jurídico en sociedades multiculturales; iii) el linchamiento como producto de la crisis y descomposición de un orden

social. Muy esquemáticamente, ejemplos de la primera hipótesis serían los casos de linchamientos de delincuentes ante la ausencia o la ineficacia policial; la segunda hipótesis estaría ilustrada por los linchamientos ejecutados en algunas comunidades étnicamente diferenciadas del resto de la sociedad, mientras que ilustraciones de la tercera hipótesis serían los linchamientos ejecutados en Guatemala con posterioridad al fin del conflicto bélico, los que se han estado cometiendo en Haití en los años recientes o, típicamente, los linchamientos en el sur de Estados Unidos tras la guerra civil. Obviamente las hipótesis no son excluyentes y frecuentemente se conjugan en cada caso sometido a examen.

En esas hipótesis, los linchamientos son enfocados como formas brutales de lucha por el poder de aplicar normas de conducta, sancionar determinados hechos y reivindicar una cierta autonomía respecto y en contra del poder estatal. Algunos autores llegan incluso a interpretar los linchamientos y otras formas de apropiación privada de la violencia punitiva como formas extremas de negociar con el Estado transformaciones estructurales que permitan el reconocimiento de determinados derechos. De acuerdo con este enfoque, se estaría en presencia de modalidades de “ciudadanía insurgente”¹ en cuanto las acciones de

* Profesor Investigador, Universidad Nacional de Lanús, Argentina.

¹ Holston, James, “Spaces of Insurgent Citizenship”, en James Holston ed., *Cities and*

los sujetos, más allá de su brutalidad y de su ilegalidad desde la perspectiva de un Estado cuya legitimidad se cuestiona, están dirigidas a la creación de un nuevo ordenamiento acorde a sus propias aspiraciones o, por lo menos, forzar al Estado a cumplir con sus obligaciones respecto de la sociedad. En términos de Clark² los linchamientos pueden ser interpretados como “micro revoluciones”. Los linchamientos son en efecto desafíos al poder del Estado y violaciones a la legalidad y al plexo de valores y prácticas sociales que se objetivan en las instituciones públicas. En este sentido son reveladores de una matriz de conflictos que usualmente va mucho más allá de los hechos y circunstancias que los motivan³.

Sin embargo no es en este sentido que se enfoca a los linchamientos en este documento. Los casos que se presentan y discuten a continuación muestran al linchamiento como un momento de intensa y brutal personalización de una violencia explícitamente política, o por lo menos explícitamente motivada, o justificada, en términos políticos: la lucha por el poder político local y el control institucional de recursos. Me refiero a los linchamientos ocurridos en el primer semestre de 2004 en dos municipalidades de los Andes: llave en Perú y Ayo Ayo en Bolivia. En los dos casos las víctimas fueron los alcaldes de esas municipalidades; en los dos casos resulta clara la articulación de esos hechos a la dinámica política nacional, no menos que la proyección de conflictos políticos nacionales sobre la política local. Las dimensiones culturales o simbólicas del linchamiento señaladas por algunas de las hipótesis mencionadas más arriba no están ausentes, ni son ajenos los casos referidos a los escenarios de deterioro y cambio social en los que se ejecutaron. Destaca en llave y Ayo Ayo la explícita articulación de los linchamientos a proyectos de poder político, por más que verbalizada en términos identitarios o culturales. Buscan, en todo caso, dotar a esa afirmación identitaria de los recursos institucionales del poder político. El linchamiento se presenta como la sanción máxima a un enemigo político en el marco de una conflictividad aguda respecto

del modo de conducción de los asuntos públicos en una comunidad. En este sentido los linchamientos del general Tomás Eloy Alfaro en Ecuador (1912) y del presidente Gualberto Villarroel en Bolivia (1946) son precedentes notorios de los casos que se examinan en las secciones siguientes.

Los hechos: Llave

Llave es la ciudad cabecera de la provincia de El Collao, una de las 13 que conforman el departamento de Puno, en la frontera de Perú con Bolivia sobre el Lago Titicaca. La población pertenece en su casi totalidad a la etnia aymara; suma alrededor de 75.000 habitantes, pero sólo una quinta parte vive en el casco urbano. Las actividades predominantes son la cría de ganado en pequeña escala, la agricultura y el comercio. En años recientes algunos medios de comunicación de Lima han señalado un aparente incremento de actividades ilícitas como el contrabando a través de la frontera con Bolivia y la maceración de hojas de coca para la producción de pasta base⁵. El municipio está ubicado a unos 4000 metros sobre el nivel del mar, cruzado permanentemente por vientos gélidos, y con condiciones generalizadas de marcada pobreza.

El 26 de abril 2004 una multitud estimada en más de tres mil personas secuestró a Cirilo Robles Callomamani, alcalde de llave, y a cuatro concejales de su partido. Tras varias horas de ser brutalmente golpeado y escarnecido por la muchedumbre, Robles pereció.

Desde inicios de ese mes se había profundizado el conflicto que una parte de la población mantenía con el alcalde y los concejales que le eran adictos, a los que se acusaba de corrupción y mal manejo de los fondos municipales, motivos por los cuales se había intentado separarlos de sus cargos. La correlación de fuerzas dentro del municipio mostraba un equilibrio entre las dos principales organizaciones políticas –Patria Roja y Puka Llacta, con cuatro regidores cada una–, de modo que el voto del alcalde Robles dirimía las cuestiones en disputa⁵.

Citizenship, Durham, NC: Duke University Press, 1999, pp. 155-173. Y Goldstein, Daniel. “«In our own hands»: Lynching, Justice, and the law in Bolivia” en *American Ethnologist* 30, (1), 2003, pp. 22-43.

² Clark, Timothy W., “Structural Causes of Brazilian Lynch Mob Violence” en *Paper presented at the XXV International Congress of the Latin American Studies Association*, October 7-9, Las Vegas, Nevada, 2004.

³ Vilas, Carlos M., “(In) justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo” en *Revista Mexicana de Sociología* vol. 63 (1), 2001, pp. 31-160. y en “Tristezas de Zapotitlán. Violencia e impunidad en el mundo de la subalternidad” en *Bajo el Volcán* 2 (3), 2001, pp. 123-142.

⁴ *La República* (Lima) 2 de mayo 2004.

⁵ El enfrentamiento entre Patria Roja y Puka Llacta es de larga data, no se circunscribe al municipio de llave, y siempre se caracterizó por una extrema virulencia. Las fuerzas políticas enfrentadas en llave han protagonizado fuertes enfrentamientos por la conducción nacional del SUTEP, el sindicato que nuclea a los maestros, y de la Federación de Estudiantes del Perú. Patria Roja es una de las escisiones de inspiración maoísta que el Partido Comunista del Perú (PCP) sufrió en la década de 1960. En la década de 1970 el PCP “Patria Roja” se fracturó en dos organizaciones:

Robles, vinculado a Patria Roja y profesor de la Universidad del Altiplano, venía siendo objeto de denuncias de incumplimiento de promesas electorales, mal manejo de las cuentas municipales, asignar a sus partidarios en el Concejo Municipal y a sí mismo salarios demasiado altos dadas las condiciones de pobreza generalizada en la población, y de nepotismo. Empero el asunto que parece haber detonado los hechos de abril fue la decisión de Robles de construir un rastro municipal que aparentemente perjudicaba el negocio de algunos ganaderos y faenadores ilegales. Los reclamos de éstos encontraron eco en los regidores de Puka Llacta y en el teniente alcalde Alberto Sandoval Rosas, él mismo un ganadero de cierta importancia.

Las rivalidades y conflictos políticos e ideológicos entre Robles y Sandoval eran de larga data y algunos observadores los remontan a la época en que ambos eran activistas estudiantiles⁶. En las elecciones municipales de 1998 compitieron por separado y perdieron. En las elecciones siguientes (noviembre 2002) decidieron formar una alianza, la Unión Regional, con la que ganaron la mayoría de las alcaldías de Puno, entre ellas llave. Sin embargo los enconos personales y las disputas por la designación de funcionarios y las asignaciones presupuestarias fracturó a la Unión Regional pocos meses después de los comicios; desde entonces se dio un virtual empate, con cuatro regidores en cada bando, y Robles desempató. En estas condiciones la oposición comandada por Sandoval adoptó una creciente agresividad, que culminaría con las denuncias mencionadas más arriba.

Ante un cabildo abierto celebrado el 2 de abril con la asistencia de unos 20 mil habitantes de la ciudad y las comunidades circundantes, Robles explicó sus programas y trató de defenderse de las acusaciones. De acuerdo a algunos testigos los reclamos y la ira de la muchedumbre fueron azuzados por algunas radios y hojas periodísticas locales. Los argumentos del alcalde generaron un efecto opuesto al que Robles pretendía. Enfurecida, la muchedumbre gritó amenazas de muerte y exigió su renuncia—cuestión ésta a la que, aún si hubiera estado dispuesto, Robles no habría

la que conservó la denominación y la que pasó a llamarse Partido Comunista del Perú “Puka Llacta” (Pueblo Rojo), inspirada en la tesis de la guerra popular. Según Renique (2004) ambas organizaciones, de arraigo fuerte en Puno, congregan a maestros, técnicos y profesionales de origen campesino aymara, formados en las décadas de 1970 y 1980 en la Universidad del Altiplano, así como a hijos de hacendados empobrecidos.

⁶ Tobar, Héctor, “A Lynching Fades Into Thin Air” en *Los Angeles Times*, 2005, 5 de enero, A1.

podido acceder⁷. Días después los opositores al alcalde lograron movilizar una masa campesina de entre tres y cuatro mil personas contra el proyecto de rastro municipal: otra vez amenazaron de muerte a Robles. Después de solicitar infructuosamente la protección del Ministerio del Interior y de acusar al teniente alcalde Sandoval de encabezar a sus opositores, Robles huyó cuando los campesinos tomaron la ciudad y cortaron la carretera internacional que une Perú con Bolivia. La ciudad quedó en poder de los opositores a Robles y en esas condiciones permanecería durante más de un mes. Así las cosas, el fiscal con jurisdicción en la zona pidió al Ministerio del Interior un refuerzo policial de 1000 efectivos; su pedido fue denegado por considerarse que se trataba de un conflicto local y la presencia de policías ajenos a la comunidad podría incrementar el potencial de violencia. Recién después del asesinato el Ministerio del Interior aceptaría reforzar la dotación policial de llave con 225 efectivos.

La ausencia de Robles fue aprovechada por la fracción de Puka Llacta para convocar a dos sesiones del Concejo Municipal con el propósito de que, de acuerdo a la ley de municipios, a la tercera ausencia sucesiva del alcalde se declarara la vacancia del cargo dejando libre la sucesión en beneficio del teniente alcalde Sandoval⁸. Sabedor de esto, y desoyendo recomendaciones de amigos y de funcionarios del gobierno de Lima, Robles regresó subrepticamente a llave y convocó a los concejales que lo apoyaban a una tercera reunión del Concejo en su propio domicilio (según otras versiones en el domicilio de una hermana) a fin de interrumpir la aplicación del dispositivo legal. La reunión fue denunciada por una emisora local que convocó a la población a impedir el encuentro y a llevar piedras, palos y elementos similares. Decenas de personas, algunas de ellas enmascaradas, irrumpieron violentamente en la casa y se apoderaron de Robles y los concejales. En medio de golpes, azotes, escupitajos empujones Robles fue forzado a recorrer algunas calles de la ciudad, y posteriormente subido a un “bicitaxi” dada su imposibilidad de seguir caminando. Sangrando profusamente, fue obligado a subir la escalinata del edificio municipal, donde finalmente murió. En medio de la confusión los concejales de Patria Roja consiguieron

⁷ De acuerdo a la Constitución Política del Perú el mandato de los alcaldes y regidores municipales es “revocable pero no renunciante” (artículo 191).

⁸ Uno de los concejales opositores a Robles habría declarado, en la segunda sesión, que “la muerte también es causal de vacancia”. *Perú 21* (Lima), 27 de abril 2004.

huir. Según las autoridades nacionales la muerte de Robles se produjo por desangramiento como consecuencia de los golpes y varias puñaladas. Su cuerpo fue arrojado a la ribera del río llave a metros de donde debía haberse erigido un puente prometido por el difunto alcalde.

Durante los hechos la gente impidió la intervención policial y posteriormente atacó con palos y bombas “molotov” la comisaría local y prendió fuego a varios vehículos policiales. En los días siguientes cortaron caminos y el puente internacional reclamando la libertad de las personas detenidas en averiguación de los hechos. Sandoval y otros dirigentes de la protesta pasaron a la clandestinidad. Con el municipio en su poder, la población simpatizante de Puka Llacta se organizó para impedir el ingreso de las autoridades del gobierno nacional y los refuerzos policiales. En ese contexto Sandoval trató de asumir la alcaldía alegando su condición de sucesor legítimo de Robles. Después de unos pocos días fue obligado a dimitir y encarcelado por su responsabilidad y eventual participación directa en el asesinato. A lo largo de varias semanas la muchedumbre mantuvo el control de la ciudad y presionó por la liberación de Sandoval y los concejales que le eran adictos. De acuerdo a algunos medios de comunicación, y a versiones del gobierno peruano, grupos aymara de la vecina Bolivia habrían participado de estos hechos, y vecinos de llave habrían agitado banderas bolivianas y reclamado la incorporación del municipio a ese país⁹.

Los sucesos de llave impactaron directamente en el gobierno peruano; la opinión pública le responsabilizó por su falta de autoridad y de presencia en el lugar, así como por la falta de respuesta ante los pedidos de protección de Robles y el fracaso de los intentos de negociar un acuerdo con los pobladores que ocuparon llave después de los hechos. Tras varios días de crisis el ministro del Interior tuvo que renunciar. Cuando el nivel del conflicto local se redujo asumió interinamente la alcaldía uno de los regidores que había sido secuestrado con Robles. En octubre 2004 se celebró una elección para alcalde efectivo; ni Patria Roja ni Puka Llacta presentaron candidatos. Dada la fuerte dispersión del voto por el gran número de candidatos, el triunfador accedió al cargo con menos de la quinta parte de los votos emitidos —una situación similar a la de la elección de Robles.

⁹ *Perú 21* (Lima) 27 de abril 2004; *Expreso* (Lima) 29 de abril 2004; *Caretas* (Lima) 1822 (6 de mayo 2004) págs. 11-12; *La Prensa* (La Paz) 14 de mayo 2004.

Un año después de estos hechos, de las 42 personas encarceladas por supuesta participación en el linchamiento sólo Sandoval permanecía en esa condición, aunque con detención domiciliaria; el principal autor directo del asesinato, o al menos el más encarnizado de los verdugos (de acuerdo a varias filmaciones y testimonios) continuaba prófugo. En abril 2005 las autoridades judiciales declararon al difunto Robles inocente de todos los cargos de corrupción que detonaron los sucesos que culminaron con su muerte¹⁰. A pesar del apoyo recibido de muchos de los enemigos de Robles, el alcalde surgido de las elecciones de octubre 2004 rápidamente se vio enfrentado a acusaciones similares a las que se habían dirigido contra Robles. En el aparente reinicio de una perversa y recurrente historia, en enero 2006 debió abandonar bajo protección policial un cabildo abierto en el que una enfurecida muchedumbre exigía su renuncia por alegados hechos de corrupción e incumplimiento de compromisos electorales.

Los hechos de abril 2004 en llave no fueron únicos. Linchamientos de autoridades municipales tuvieron lugar en otros municipios de Perú en la misma época. En el municipio de Tlalí, en el mismo departamento de Puno al que pertenece llave, campesinos furiosos intentaron linchar al alcalde Malasio Larico por mal uso de fondos públicos; al no hallarlo secuestraron a cinco concejales municipales. Hechos similares ocurrieron en el municipio de Ayaviri y en el poblado amazónico de Cahuapana. En éste el alcalde fue secuestrado por los vecinos por supuestos actos de corrupción; fue puesto en libertad tras dos días de interrogatorios. El alcalde de Asillo, también en Puno, debió huir del municipio ante las amenazas de una muchedumbre que le reclamaba abandonar el cargo por malversación de fondos. En la ciudad de Caraz (provincia de Huaylas) varias personas resultaron heridas cuando la policía intervino para impedir que iracundos pobladores mataran a golpes al alcalde¹¹.

Pero los linchamientos tampoco son exclusivos del altiplano. De acuerdo a fuentes policiales durante el año 2004 se registraron en Perú 1993 casos de linchamientos consumados o intentados, de los cuales 695 (más de la tercera parte) en la ciudad de Lima. Además durante los nueve primeros meses de ese año hubo 77 enfrentamientos violentos entre pobladores y autoridades, de

¹⁰ *El Comercio* (Lima) 27 de abril 2005.

¹¹ *Clarín* (Buenos Aires) 28, 30 de abril y 20 de junio 2004; *Caretas* (Lima) 1822 (6 de mayo 2004); *La República* (Lima) 24 de febrero 2005.

los que 58% ocurrió en zonas rurales y 85% en zonas donde la población vive bajo la línea de pobreza¹². Según una encuesta realizada en Lima después del linchamiento de llave el 64% de los entrevistados admitió el derecho de la población a “hacer justicia con sus propias manos” –aunque sólo 3% admitió que es justo matar al linchado¹³.

Los hechos: Ayo Ayo

Al mes siguiente de los hechos de llave los pobladores de la localidad boliviana de Ayo Ayo lincharon al alcalde Benjamín Altamirano. Ayo Ayo es una pequeña ciudad de algo más de 6 mil habitantes 80 km al sur de La Paz, al costado de un importante eje vial que vincula a la capital del país con la rica zona oriental hacia Cochabamba y Santa Cruz y con Perú. La ciudad es cuna del héroe Túpac Katari, quien en 1781 dirigió una rebelión masiva indígena contra las autoridades coloniales españolas y fue sometido a tormento y muerte. Un monumento en la plaza principal de Ayo Ayo recuerda su gesta. En Ayo Ayo también nació el célebre “temible Zárate Willa”, un indio aymara de destacada participación en la guerra federal (1898-1900).

El alcalde Altamirano fue secuestrado en La Paz junto con un mallku (autoridad tradicional) y una concejala de su mismo partido quien era también su nuera. Todos fueron trasladados a Ayo Ayo pero sólo Altamirano fue sometido a tormento. Tras más de doce horas de cautiverio e interrogatorio violento en medio de una severa golpiza con palos y piedras para que confesara alegados actos de corrupción, el alcalde fue conducido a la plaza principal de la ciudad. Amarrado a un poste de electricidad siguió siendo objeto de golpes y le prendieron fuego, provocando su muerte. La multitud impidió la intervención policial y agredió a algunos periodistas que intentaban cubrir los hechos.

Desde el año 2001 Altamirano, del partido Nueva Fuerza Republicana (NFR), era objeto de denuncias de una parte de la población y de la oposición en el Concejo Municipal, por mal manejo de fondos y no rendir cuentas de la ejecución presupuestaria –en particular el uso de los fondos provenientes del gobierno central¹⁴. Se le inició un proce-

so penal por esa causa, que seguía abierto y sin resolución cuando fue asesinado. En virtud de esas denuncias en marzo 2003 el Concejo Municipal destituyó a Altamirano y lo sustituyó por el concejal Saturnino Apaza, del Partido CONDEPA (Conciencia de Patria)¹⁵. La medida fue desconocida por el gobierno nacional, que dispuso el bloqueo de las cuentas municipales –por lo tanto la suspensión de las remesas de fondos para la ejecución de obras, pago de salarios, etc.– y siguió apoyando a Altamirano. En marzo 2002 pobladores enardecidos quemaron la casa de Altamirano en Ayo Ayo e intentaron lincharlo; desde entonces Altamirano ejercía la alcaldía desde su domicilio en El Alto (una posibilidad permitida por la ley de municipios que no exige que el alcalde resida en el municipio que gobierna). De acuerdo a denuncias, Altamirano gozaba de la protección del presidente de la Comisión de Descentralización y Participación Popular del Senado.

Después del asesinato la muchedumbre tomó el control de la ciudad e impidió el ingreso de fuerzas gubernamentales. Días más tarde, tras un fallido intento del Concejo Municipal de designar alcalde a Saturnino Apaza, éste fue detenido por presunta participación en el crimen. Con el apoyo de organizaciones sindicales como la Federación Sindical Única de Trabajadores Agrarios de la Provincia de Aroma (donde está Ayo Ayo) y el Movimiento Sin Tierra (MST) los opositores a Altamirano convocaron a un cabildo abierto en el que plantearon demandas al gobierno nacional que incluían el cese de la persecución a sus dirigentes y la libertad de Apaza; el enjuiciamiento y destitución de todas las autoridades gubernamentales que consideraban cómplices en los malos manejos del alcalde asesinado (los magistrados del tribunal distrital que daba largas al proceso contra Altamirano, los de la Corte Suprema, los ministros de Hacienda y de Participación Popular y el presidente de la Comisión de Descentralización y Participación Popular

¹² *Perú 21* (Lima) 25 de octubre 2004.

¹³ *El Comercio* (Lima) 15 de noviembre 2004.

¹⁴ Solamente en el año 2003 el municipio administró más de un millón de dólares en concepto de coparticipación tributaria, pero entre 2001 y 2003 la inversión municipal fue cero: *El Deber* (Santa Cruz de la Sierra) 16 de junio 2004.

¹⁵ CCONCEPA fue fundada en 1989 en el sitio arqueológico de Tiwanaku; utiliza referencias de la cultura aymara en su propaganda política. Con buena implantación en el altiplano, ejerció los gobiernos municipales de La Paz y El Alto en la década de 1990. Nueva Fuerza Republicana (NFR) fue fundada por Manfred Reyes Villas, un carismático alcalde de Cochabamba. Ambos partidos integraron el gobierno derechista del general Hugo Banzer (1997-2001) y el de Jorge Quiroga (2001-2002); NFR también formó parte del segundo gobierno de Gonzalo Sánchez de Losada (2002-2003). En la época en que tuvo lugar el linchamiento de Ayo Ayo los dos partidos enfrentaban un rápido declinio en la política nacional coincidente con las masivas movilizaciones de protesta social y el avance electoral del MAS (Movimiento al Socialismo), pero mantenían cierta presencia regional o local (Romero Ballivián 2003).

del Senado), el descongelamiento de las cuentas del municipio para realizar obras necesarias, y la presencia en Ayo Ayo de una comisión del gobierno, bajo amenaza de mantener el bloqueo de caminos y de dinamitar la antena de alta tensión y el gasoducto. Los policías que cuidaban el orden en Ayo Ayo abandonaron la ciudad por temor a la furia de la gente. Lo mismo hicieron funcionarios estatales de salud, con lo que la ciudad quedó virtualmente aislada del gobierno central. Se constituyó un gobierno propio incluyendo un cuerpo de policía local denominado "policía sindical" a cargo de militantes de algunos sindicatos campesinos y con asesoramiento de un militar retirado que además era regidor suplente en el grupo opuesto al difunto alcalde. Organizaciones campesinas dirigidas por el MST mantuvieron el bloqueo de puentes y rutas por varias semanas. El encuentro entre una delegación gubernamental y representantes de los campesinos se suspendió ante la decisión de los delegados de no viajar a la zona debido a que un dirigente de la Federación Departamental de Campesinos declaró a una radio aymara la intención de retener a los miembros de la comitiva hasta lograr la firma de un acuerdo¹⁶. Recién en el mes de julio las autoridades lograron recuperar cierto control de la zona.

Como la mayoría de los linchamientos, el de Ayo Ayo combinó espontaneidad de masas e instigación, esta última operando en un clima generalizado de hartazgo y frustración ante la aparente inamovilidad de un mal alcalde¹⁷. Antiguos funcionarios municipales que habían sido denunciados por Altamirano, algún militar retirado propietario de tierras, miembros de la Junta de Vigilancia del municipio, fueron acusados, junto con el regidor Apaza, de haber organizado el secuestro de Altamirano y haber lanzado a la muchedumbre al crimen.

La espectacularidad de los hechos de Ayo Ayo restó notoriedad a una cantidad de conflictos de poder en otros municipios en la misma época, aunque con consecuencias inmediatas menos trágicas. Habitantes del municipio de Huanuni golpearon salvajemente a Florentino Gómez, presidente del Concejo Municipal, al que imputaban actos de corrupción, y quemaron su casa. El juez que había dictado sentencia descartando las imputaciones y una concejala que apoyaba a Gómez también fueron agredidos por la multi-

tud. Días después en el municipio de Achocavía un dirigente comunal reconoció que, por las irregularidades en la gestión municipal "el pueblo está caliente y los dirigentes no los vamos a poder frenar", mientras que los habitantes de Puerto Pérez forzaron el destierro del alcalde. En Charaña una concejala fue flagelada en cinco ocasiones por las autoridades comunitarias por negarse a votar por el alcalde que ellas habían elegido. En el municipio de Morochata el alcalde y los regidores fueron sometidos a un juicio comunitario y obligados a pedir perdón público por sus desmanejos, so pena de ser sometidos a castigo físico. En Quillacallo doce mil personas exigieron y obtuvieron las renuncias del alcalde y los regidores, a los que acusaban de corrupción en el manejo de las arcas municipales. Los acusados fueron sometidos a un enjuiciamiento público y condenados a marchar por el pueblo vestidos con ropa de mujer. La población de Guaqui, en el departamento de La Paz, echó al alcalde y posesionó a otro en su lugar¹⁸. La población altiplánica de Achacachi a 200 km de La Paz quedó sin autoridades policiales por el temor a los hostigamientos de los comuneros. Tampoco jueces ni funcionarios estatales ejercían jurisdicción alguna¹⁹. En agosto 2004 la Asociación de Municipalidades de Bolivia solicitó al gobierno nacional la creación de un seguro de vida para los alcaldes y sus familias, dado el alto riesgo que implica el ejercicio del gobierno municipal.

¿El linchamiento como expresión cultural?

La circunstancia de haberse ejecutado ambos linchamientos en zonas aymara dio pie para que algunos observadores presentaran los hechos como otros tantos ejemplos de justicia comunitaria y nacionalismo indígena, vinculándolos a movimientos autonómicos tanto en Bolivia como en Perú²⁰. Los reclamos de algunos grupos de llave a favor de la incorporación de su municipio a Bolivia, o la aparición de alguna bandera de Bolivia en la plaza principal de llave, reforzaron esa interpretación. Varias organizaciones indigenistas también adoptaron esta hipótesis; no sólo la

¹⁸ *La Razón* (La Paz) 17 de junio 2004; *El País* (Cochabamba) 17 y 18 de junio 2004.

¹⁹ Centro de Documentación Mapuche (2004) "La «justicia aymara» preocupa en países andinos" en <<http://www.mapuche.info/indgen/rionegro040620.html>>.

²⁰ BIGIO, Isaac, "Linchamientos y nacionalismo aymara" en Bolpress, 19 de mayo 2004, <<http://www.bolpress.com/opinion.php?Cod=2002080223>>.

¹⁶ *La Razón* (La Paz), 18 de junio 2004.

¹⁷ "Llegó la justicia divina (...) este alcalde nos ha robado, nunca hizo obras". Declaraciones del Sr. Willy Mejía Ramírez Llanos, presidente de la junta de vecinos de Ayo Ayo al diario *El Deber* (Santa Cruz de la Sierra) 16 de junio 2004.

ejecución de los alcaldes, sino también y sobre todo algunos acontecimientos posteriores (por ejemplo, los intentos de constituir gobiernos al margen de la institucionalidad estatal, las apelaciones a una identidad étnica transfronteriza, declaraciones de dirigentes indígenas locales argumentando la observancia de tradiciones culturales en el castigo a los alcaldes)²¹. Las disputas políticas locales y con actores e instituciones de nivel nacional que detonaron el linchamiento resultaron así insertadas en un particular universo de sentido: la lucha del pueblo aymara por su independencia política.

La aspiración a una recomposición política autónoma de los pueblos originarios de América forma parte de las tradiciones del nacionalismo indigenista y ha sido reflatada por algunos desarrollos académicos recientes. Se afirma que las fronteras de los estados son un artificio originado en la imposición colonial/capitalista, lo mismo que los criterios institucionales de jerarquización/subordinación de quienes pueblan esos estados²². En sus versiones extremas este enfoque conduce a planteamientos de separación territorial que, obviamente, enfrentan la oposición de los estados y de un arco amplio de actores sociales y políticos. Sin alcanzar esas proyecciones, esta visión del asunto fundamenta propuestas de reconocimiento institucional de la pluralidad cultural, el pluralismo jurídico y regímenes de autonomía étnico-regional.

Por el momento carezco de elementos para discernir si, por encima de las declaraciones formuladas por algunos dirigentes, hubo en los comportamientos colectivos de llave y Ayo Ayo una reivindicación nacionalista aymara o simplemente, pero brutalmente, una exigencia de tener un buen gobierno. Una exigencia vehiculizada a través de conductas colectivas cuya adscripción a una justicia comunitaria resulta, por lo menos, problemática²³.

Es asunto discutido, en efecto, que los usos y costumbres de los pueblos originarios de América incluyan formas brutales de castigo y de muerte como el linchamiento. No

se está haciendo referencia aquí a todo tipo de castigo físico sino al ensañamiento característico del linchamiento. Cierta forma de castigo físico fue admitido hasta muy recientemente por la legislación de muchos países convencionalmente considerados cultos y desarrollados. La legislación inglesa, por ejemplo, permitía a los maestros golpear a sus alumnos díscolos en aplicación del *dictum* "letra con sangre entra". En las prácticas sociales de los pueblos originarios de América también se encuentran estas formas no letales de castigo físico, usualmente acompañadas de lo que ahora se suele llamar "linchamiento simbólico": poner en ridículo al ofensor ante toda la comunidad, obligarlo a pedir perdón en público, vestirlo o pintarlo de manera grotesca, etcétera. Se cuestiona en cambio la fundamentación de las dimensiones más brutales del linchamiento, sobre todo el asesinato tumultuario, en un supuesto derecho tradicional²⁴. Más exactamente, lo que está en debate, sobre todo por antropólogos y estudiosos del pluralismo legal, es hasta qué punto o en qué sentido los linchamientos, que por su reiteración parecen haberse convertido en un modo legítimo de encarar ciertos conflictos, constituyen una *costumbre* también en el sentido en que el concepto es empleado por esas disciplinas²⁵.

²⁴ Felipe Quispe, dirigente de una de las tendencias más radicalizadas del nacionalismo aymara en Bolivia debió reconocer, después de haber justificado el asesinato por linchamiento del alcalde de Ayo Ayo, que "La justicia comunitaria no mata. Ellos (los comuneros) han exagerado. En la justicia comunitaria se castiga con «itapallo» o de otra forma, pero no se acaba con la vida". *Diario Río Negro*, 17 de junio 2004. En el mismo sentido declaraciones del diputado y dirigente campesino Evo Morales, actual presidente de Bolivia, en *El Diario* (Cochabamba), 17 de junio 2004. Juan Gabriel Bautista, diputado del Movimiento Indígena Pachacuti (MIP) de Bolivia apunta a cierta discriminación racista en algunos enfoques del asunto: "se sataniza y criminaliza a los movimientos indígenas y nos muestran a los aymaras y quechuas como unos animales. Cuando el ex presidente Gonzalo Sánchez de Losada masacró al pueblo como sucedió en octubre (2003) no se sataniza y por el contrario arguyen el cumplimiento del Estado de derecho" *El Diario* (Cochabamba) 17 de junio 2004.

²⁵ Según Garay Montañés (1998) la descripción de los castigos usados por los antiguos pobladores peruanos guarda similitud con los que actualmente se emplean para linchar a un delincuente. Hinojosa Zambrana (2004) parece coincidir con esta opinión en su análisis de los linchamientos recientes en Bolivia. Para Mendoza (2003) no hay prueba de que los linchamientos tengan relación con el derecho comunitario en Guatemala, y es difícil encontrar algún caso en que los indígenas hayan recurrido a castigos brutales (azotes en público, cremación en vida, ahorcamiento, etc.) similares a los que ellos mismos sufrieron durante la conquista y la colonia. En México el encuadramiento de los linchamientos en supuestos usos y costumbres suscitó debates con motivo del linchamiento del ladrón de un templo en Magdalena Petlacalco (Tlalpan, Ciudad de México) en julio 2001. Vid *La Jornada* (Ciudad de México) 28 de julio y 1 de agosto 2001, y Ramírez Cuevas (2002).

²¹ Por ejemplo <<http://www.puebloindio.org>; <http://www.argentina.indymedia.org>>.

²² Lander, Edgardo, (comp., *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, Perspectivas latinoamericanas, 2003, Buenos Aires: CLACSO, 201-246. Y QUIJANO, Aníbal, "Notas sobre 'raza' y democracia en los países andinos" en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 9 (1), 2003, pp. 53-59.

²³ Resulta curioso que uno de los argumentos que tratan de abonar la hipótesis de nacionalista aymara, destaque la presencia de banderas bolivianas en llave, como si la *bolivianidad* guardara una más fuerte relación con la *nación aymara*, que la *peruanidad*.

Deben señalarse, ante todo, la historicidad y la naturaleza dinámica del derecho consuetudinario. Las normas tradicionales han asimilado normas europeas en tiempos coloniales y normas de los estados con posterioridad a la independencia, las han adaptado a sus necesidades y las han incorporado como propias: fiestas patronales, sistema de cargos, indumentaria, por ejemplo, deben tanto a las costumbres originarias, a la imposición colonial y a la adaptación a ella, como a prácticas y valoraciones postcoloniales.

Las constituciones y la legislación de la mayoría de los estados en sociedades multiétnicas reconocen vigencia al derecho indígena, aunque en la medida en que no se contraponen a aquéllas. En Bolivia el art. 171 de la Constitución establece que las autoridades naturales de las comunidades indígenas y campesinas podrán ejercer funciones de administración y aplicación de normas propias como solución alternativa de conflictos en conformidad a sus costumbres y procedimientos, siempre que no sean contrarias a la Constitución y las leyes; cierta ambigüedad en el Código de Procedimientos Penales ha dado pie a interpretaciones que en algunos casos han permitido aceptar el linchamiento de delincuentes²⁶. Por su parte la Constitución de Perú reconoce el derecho al respeto de la identidad étnica y cultural (art. 2), siempre que no se vulneren derechos fundamentales. El art. 149 sobre la facultad de administrar justicia reconoce el pluralismo jurídico; admite que en el territorio de una comunidad campesina o indígena muchos conflictos sean resueltos por sus autoridades naturales según el derecho consuetudinario, de manera eficaz y gratuita siempre que se respeten los derechos fundamentales de las personas. Estas reservas son acordes con el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (art. 8).

A lo largo del último medio siglo las autoridades de las comunidades han perdido mucho de su poder; sólo pueden impartir el derecho tradicional en cierto número de casos: robos, riñas, faltas a la autoridad, problemas familiares, conflictos de límites de tierras, robo de ganado, embriaguez, no participar de los trabajos comunales, omisión de aportar tributos y contribuciones a las ceremonias de la comunidad, y aún así únicamente cuando todos los involucrados pertenecen a la comunidad. Los hechos que involucran a personas ajenas a la comunidad, o constituyen

delitos mayores, deben ser remitidos a los tribunales. En los países andinos la justicia comunitaria acepta los azotes²⁷. En el municipio de Quillacallo (Bolivia) las autoridades municipales/comunitarias han establecido un esquema de sanciones para los malos funcionarios que evoluciona desde el castigo simbólico al físico, de conformidad a la gravedad de la ofensa y su reiteración. El nivel más bajo corresponde al “Plan pollera”: los malos funcionarios son obligados a marchar por las calles del municipio vestidos de mujer o con prendas ridículas. El segundo nivel corresponde al “Plan goma”: el acusado debe trotar ante el público en el estadio de fútbol, con una rueda de automóvil alrededor de su cuello. El grado máximo de pena es el “Plan lth’apallo” consistente en desnudar al acusado y aplicarle azotes con una hierba extremadamente urticante (ith’apallo o itapallo)²⁸. En casos extremos, se puede decidir la expulsión de la comunidad y la pérdida de las propiedades.

En tiempos recientes se han registrado cambios. Con creciente frecuencia las nuevas generaciones prefieren acudir a los tribunales estatales, usualmente más benévolo ante algunos conflictos que las autoridades de la aldea. Esta nueva situación genera tensiones y suele ser fuente de nuevos conflictos. Por una parte el tribunal se ve atrapado entre dos sistemas legales, el indígena y el nacional, y las decisiones tomadas reflejan presiones de ambos lados. Una de las tensiones más sobresalientes en el tribunal es la que se crea entre los principios de igualdad formal y universalidad del derecho del Estado, y la atención prestada por el derecho consuetudinario a la diferenciación a través de la jerarquía y el estatus y la particularidad. Por otro lado la subordinación del derecho comunitario al derecho del Estado ha llevado a que en muchos casos las autoridades municipales se conviertan en autoridades tradicionales, cuando las partes en conflicto aceptan llegar a un acuerdo como lo establece la costumbre. A la inversa, la penetración de instituciones y procesos estatales en el ámbito de las comunidades puede conducir a que una justicia comunitaria habituada al tratamiento de asuntos de orden comunal interno, trascienda el ámbito de la comunidad para juzgar temas municipales (proyectos de inversión, administración de recursos financieros, manejo de cuentas fiscales, etcétera) de complejidad técnica o contable que pueden quedar sometidos a intereses y pasio-

²⁶ Del alamo, Oscar, “Linchamientos, la venganza aymara” en *Gobernanza* 12 (octubre), 26 de octubre, 2004, <<http://www.iigov.org/iigov.htm>>.

²⁷ Hinojosa Zambrana, Eric, *Linchamientos y justicia comunitaria: de la indefensión a la violencia suburbana*, Cochabamba, 2004, CEDIB.

²⁸ *La Razón* (La Paz), 16 de abril 2004.

nes que suplantando las valoraciones jurídicas y el principio de la presunción de inocencia²⁹.

La propia historicidad de las formaciones culturales llama la atención respecto de la intervención de múltiples factores y agentes “externos” en la producción de la identidad cultural. Más allá de la discusión si en los códigos sancionatorios de la justicia aymara figura o se acepta la muerte y en general el linchamiento³⁰, cuesta creer que este aspecto específico al mismo tiempo que crucial de cualquier cultura –las normas que rigen el comportamiento de los miembros de la comunidad– haya resultado inmune al clima de violencia que durante más de dos décadas caracterizó a las regiones pobladas por estas comunidades. Insurgencia y contrainsurgencia, ambas en sus expresiones más brutales respecto de la población comunitaria –masacres, torturas, violaciones, saqueos... –asolaron esos territorios y forzaron a muchos de sus pobladores a sumarse a la comisión de atrocidades. Muchos de los que cometían esas atrocidades eran jóvenes indígenas reclutados obligatoriamente por el ejército o por organizaciones terroristas– en el caso de Perú, Sendero Luminoso. “En el ejército nos habían enseñado a asesinar a nuestro padre si era necesario, a defender la integridad de la patria a costa de nuestra vida”, declaró un ex recluta salvadoreño que, después de los acuerdos de paz, se integró a una de las *maras* que actúan en ese país³¹. Los estudios llevados a cabo sobre los linchamientos en Guatemala revelan el papel decisivo desempeñado por la violencia en la transformación de los hábitos de vida de las aldeas y en las costumbres de administración de justicia comunitaria³². No disponemos to-

avía de estudios similares para Perú o Bolivia, de modo que la cuestión sigue abierta³³.

Adicionalmente debe señalarse el impacto en las comunidades de la incorporación de los jóvenes a la educación de nivel secundario y universitario en una época de intensa politización de esos ámbitos. El papel desempeñado por las universidades de América Latina en la radicalización política de la juventud en las décadas de 1960 y 1970 es conocido; en Perú, la Universidad de San Cristóbal de Huamanga, en Ayacucho, tuvo una importancia grande en este sentido en los momentos iniciales de Sendero Luminoso³⁴. En la formación de la conciencia crítica, revolucionaria incluso, de una joven generación proveniente de las comunidades incidieron tanto la enseñanza académica del marxismo como el acceso a una corriente de literatura social que ponía de relieve la explotación de los pueblos originarios por el colonialismo y el capitalismo³⁵. El radicalismo político que predominaba en esos años modeló visiones y comportamientos políticos que estos jóvenes llevaron de regreso a sus comunidades. Una valoración integral del impacto del paso por algunas de estas universidades en las transformaciones políticas y culturales de las comunidades o al menos de sus integrantes más dinámicos dista mucho de haber sido llevado a cabo; a este déficit contribuyó mucho la visión maniquea de la militarización de los conflictos sociales y en particular la conversión de las universidades en uno de los enemigos principales en la estrategia contrainsurgente de los estados.

Con toda la provisoriedad del caso, puede afirmarse que estos jóvenes experimentaron un complejo proceso de aculturación que incluyó nuevos saberes técnicos y profesionales y nuevas formas, generalmente muy violentas, de procesar los conflictos, junto con la exaltación de una autenticidad étnico-cultural que enfatizaba el enfrentamiento al Estado como síntesis de dominación étnica y de clase, en un escenario de antagonismos radicales que negaba por definición la posibilidad de la negociación y el acuerdo, y

²⁹ Vilas, Carlos M., *Linchamientos en América Latina. Hipótesis de explicación*, Departamento de Políticas Públicas, Universidad Nacional de Lanús. A publicarse.

³⁰ La propia operatoria del linchamiento torna interminable la discusión respecto de si la población participante realmente buscaba matar a su víctima o simplemente escalearla (Vilas 2001a). En el caso de Robles, por ejemplo, parece que lo que le provocó la muerte fue el golpe que se dio cuando, tras sufrir durante horas un intenso castigo, golpeó con su cabeza al caer en la escalinata del palacio municipal Op.Cit. 7 Es posible que aisladamente considerados o en su conjunto los azotes, patadas, garrotazos e incluso el par de puñaladas que recibió no bastaran para provocar su muerte; pero sin dudas contribuyeron a que se desmoronara y sufriera el golpe que acabó con su vida.

³¹ Apud Costafreda (2006), quien agrega el siguiente comentario de un especialista: “Hay una tremenda violencia de padres a hijos. Los padres salvadoreños de hoy son los niños de los ochenta que traen esa violencia dentro”.

³² Mendoza, Carlos (2003) “Violencia colectiva en Guatemala: una aproximación teórica al problema de los linchamientos”, en Carlos Mendoza y Edelberto Torres-Rivas (eds.), *Linchamientos: ¿barbarie o justicia popular?*, Guatemala: UNESCO/FLACSO, 2003, pp. 89-104.

³³ De acuerdo a algunos medios de prensa de Perú, en 1996 se le había abierto una investigación judicial al teniente alcalde Sandoval de llave, por delito de terrorismo, que fue archivada provisionalmente a principios de 1997: <<http://aymara.org/chaxwa/noticias04/index.php?modo=noti=ilave>> (24 de diciembre 2005). De acuerdo a Renique (2004) en las décadas de 1980 y 1990 el departamento de Puno fue escenario de mucha violencia insurgente y contrainsurgente.

³⁴ Palmer, David Scott, (ed.), *Shining Path of Perú*, New York: St. Martin's Press, 1992.

³⁵ Por ejemplo *Huasipungo*, del ecuatoriano Jorge Icaza, o *El zorro de arriba y el zorro de abajo*, del peruano José María Arguedas.

presentaba a la rendición, o la eliminación física del adversario, como únicas soluciones posibles al conflicto. De hecho, una visión homóloga, aunque de signo ideológico opuesto, a la del Estado. Lo mismo que en otros escenarios, esta nueva interpretación de lo identitario sirvió para tender un puente simbólico sobre la creciente diferenciación de estilos, perspectivas de vida y niveles culturales entre estos jóvenes y sus comunidades de origen³⁶. Todo ello en escenarios donde se fue instalando en el imaginario colectivo tanto de “criollos” o “blancos” como de “indígenas” el terror como mecanismo de control político y social y la violencia como modo *natural* de resolución de los conflictos³⁷.

El linchamiento como instrumento de la política

El linchamiento de llave ofrece una ilustración de las limitaciones de los argumentos culturales. Aunque para un observador externo —como el autor de este trabajo— el alcalde Robles era tan aymara como sus linchadores, muchos de éstos negaban su condición de tal. Alegaban en este sentido que el hecho de ser egresado de la Universidad del Altiplano y tener además un postgrado, habían transformado el carácter de Robles: ya no era humilde sino soberbio, firmaba los documentos oficiales anteponiendo a su nombre su título de Magíster, etc.³⁸ La prueba definitiva de que ya Robles había perdido su identidad aymara consistiría en su comportamiento ante la crisis: “El alcalde era aymara, pero después de su paso por la universidad se acultura, cambian sus nociones de status, bienestar, progreso, formas de ejercer el poder, etc. Y entra en contradicción con la visión aymara. Cirilo Robles en Puno busca contactos políticos entre sus amigos marxistas de la universidad y el propio Presidente Regional. El 5 de abril pide garantías a la Prefectura y a la Fiscalía, cuestión que vuelve a hacerlo el 22. Trata de encontrar una salida política al problema, cuando éste ya era de carácter cultural”³⁹. Vale decir: lo que

para Robles y sus partidarios era una cuestión *política* o jurídica —administración de fondos públicos, procesos judiciales o administrativos...— para sus opositores y para la gente que participó de su linchamiento o lo consintió sería en cambio una cuestión *cultural*: la violación al código aymara del “no robar, no mentir, no ser flojo”.

La limitación principal de los argumentos culturalistas es su visión a-histórica e inmanentista de los fenómenos culturales, la separación absoluta que pretenden entre política y cultura. En esos argumentos lo cultural no es concebido como “un particularismo históricamente constituido” que se configura en espacios de lucha donde se entrelazan procesos locales, nacionales y globales sino como una “condición primordial” que responde a dinámicas endógenas y que pertenece a “una esfera separada de lo político y lo racional”⁴⁰. Afirmar que los sucesos de llave y Ayo Ayo son el resultado de una reiteración contemporánea de tradiciones o herencias milenarias implica desconocer, en nombre de una supuesta afirmación identitaria, la capacidad de acción racional de los pobladores, afirmando en cambio un divorcio entre política e identidad cultural. La relación de poder, típica de la política, se transfigura en relación moral; la lucha por el poder en la comunidad, o de los grupos indígenas con relación al Estado, se diluye en la reiteración de un ciclo de permanente retorno a una pretendida autenticidad cultural.

Este enfoque pierde de vista las múltiples y complejas formas en que política y cultura se entrecruzan. En realidad, resulta reflejo aunque de signo opuesto de los reduccionismos politicistas o clasistas que desconocen la fuerza y dinamismo de las identidades étnicas y la imposibilidad de reducirlas a un asunto de marginación socioeconómica u opresión institucional. Las posiciones de poder de los diferentes grupos sociales son vistas como resultado intrínseco de determinados atributos materiales o simbólicos, cuando en verdad son el resultado de procesos históricos, por tanto de resultado contingente, de conflictividad y lucha. Al contrario, el estudio del comportamiento político de las comunidades y las organizaciones indígenas muestra que lo *indígena*, en tanto dimensión sociocultural, es compatible con los más variados diseños político-institucionales y estrategias socioeconómicas. Sin ir más lejos, en las elecciones presidenciales de Bolivia de 1993 una importante fracción del pueblo aymara identificada con el Movi-

³⁶ Véase Vilas (1992) para el caso de la Revolución Sandinista y los pueblos indígenas de la Costa Atlántica nicaragüense.

³⁷ Manrique, Nelson, “Violencia e imaginario social en el Perú Contemporáneo”, en DESCO, *Tiempos de ira y amor*, Lima: DESCO, 1990, pp. 47-75. Y Rodríguez Rabanal, César (1995) *La violencia de las horas. Un estudio psicoanalítico sobre la violencia en Perú*. Caracas: Nueva Sociedad.

³⁸ Rivera Tosi, Juan, “Aymaras: entre el conflicto y la resistencia” en <http://www.puebloindio.org/aymara_conflicto.htm>, 2004, *Op. cit.* 7.

³⁹ *Op. cit.* 39.

⁴⁰ Cánepa, Gisela, “Los antropólogos y los sucesos de llave” en *Quehacer* (Lima) 148, julio, 2004, pp. 23-26.

miento Revolucionario de Liberación “Tupac Katari” hizo alianza con el MNR, que para entonces ya tenía casi una década de haber abrazado el neoliberalismo, y apoyó la candidatura presidencial del empresario minero Gonzalo Sánchez de Losada. Como resultado de esa alianza Sánchez de Losada ganó la presidencia de Bolivia y el dirigente del MRKTK Victor Hugo Cárdenas asumió la vicepresidencia⁴¹.

Los hechos de Ilave y Ayo Ayo tuvieron la clara intencionalidad de cambiar la relación de poder político en esos municipios y consiguientemente la relación de esos municipios con el poder central. En ambos casos los actores directos –víctimas y victimarios– eran funcionarios políticos que alcanzaron sus cargos a través de procesos políticos en los que el resto de la población se involucró activamente a través de la participación electoral. En Ayo Ayo uno de los regidores partidarios del alcalde asesinado era también autoridad tradicional (mallku), situación que ilustra las complementaciones que usualmente se desenvuelven entre tradición y modernidad.

Los crímenes de Ilave y de Ayo Ayo, como la mayoría de los otros hechos de cuestionamiento de autoridades municipales son la expresión extrema de un estilo político de confrontación e intolerancia, enmarcado por las tensiones entre las comunidades y el gobierno central; tensiones que deben mucho a los experimentos neoliberales de las décadas de 1980 y 1990. Las reformas institucionales que acompañaron a esos experimentos contribuyeron a que las estructuras locales de poder resultaran inmersas en procesos de mayor alcance a cuya dinámica y racionalidad no tuvieron más alternativa que la adaptación. Una adaptación traumática y a la defensiva, que va de la mano con el emprendimiento de acciones y reacciones que tienen como objetivo la consolidación de la comunidad –por lo tanto de la estructura de poder en la comunidad– amenazada por fuerzas (actores, instituciones y procesos) que no está en condiciones de controlar. Las múltiples formas de la protesta, incluido el linchamiento, pueden ser vistas en consecuencia como “estrategias de poder que enarbolan una soberanía comunal”⁴².

⁴¹ En la ceremonia de asunción el 6 de agosto de 1993 Cárdenas presentó su elección como un triunfo del movimiento indígena, y pronunció partes de su discurso de inauguración en aymara y quechua. ALBÖ, Xavier (1994) “And from Kataristas to MNRistas? The Surprising and Bold Alliance between Aymaras and Neoliberals in Bolivia”, en Donna Lee Van Cott (ed.) *Indigenous Peoples and Democracy in Latin America*. New York: St. Martin’s Press:55-81.

⁴² Guerrero, Andrés, “Los linchamientos en las comunidades indígenas (Ecuador). ¿La política perversa de una modernidad marginal?” en *Bulletin de l’Institut Français Etudes Andines* 29 (3), 2000, pp. 463-489.

En el caso peruano, las modificaciones impuestas por el régimen de Alberto Fujimori al sistema de partidos políticos y a la legislación electoral después del autogolpe de 1992 sacaron de juego a la casi totalidad de los desprestigiados partidos tradicionales; perdieron derecho a la inscripción electoral a nivel nacional y para subsistir a nivel municipal debieron recurrir a sus viejas redes de clientelismo, involucrándose en adaptaciones y negociaciones con una variedad de organizaciones muchas de ellas creadas a esos efectos⁴³. El nuevo esquema institucional favoreció la participación política local de organizaciones y agrupamientos de tipo comunitario o vecinal, forzando a la realidad de las viejas dinámicas a introducirse en las formalidades de las nuevas institucionalidades. En algunos casos se inició de esta manera un proceso de democratización de las decisiones más directamente referidas a la comunidad. En otros casos en cambio los actores municipales o comunitarios, al estar imposibilitados de debatir e incidir en procesos y cuestiones referidas al modelo de reorganización integral de la sociedad peruana, se enfrascaron en luchas pequeñas por el control de los aparatos políticos y administrativos locales “para maximizar intereses de corto plazo y disponer arbitrariamente de recursos orientados a sectores particularizados de la sociedad”⁴⁴. En muchos casos el traslado al nivel local de enfrentamientos políticos en ámbitos de mayor dimensión o proyección institucional –por ejemplo organizaciones sindicales o asambleas legislativas– potenció la intensidad y la personalización de los conflictos.

En Bolivia la radical reorientación del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) desarticuló las redes de referenciamiento político de importantes sectores de la población campesina y de la clase trabajadora urbana. El MNR, que con la revolución de 1952 había hecho la reforma agraria, nacionalizado la gran minería, impulsado la organización sindical y campesina, y establecido el sufragio universal, se convirtió a partir de 1986 en el impulsor entusiasta del primer experimento neoliberal en gran escala en América Latina. El crecimiento del desempleo, el trabajo preca-

⁴³ Tuesta Soldevilla, Fernando, *Sistema de partidos políticos en el Perú*, Lima, Fundación Friedrich Ebert, 1995. Y Haya de la Torre, Agustín, *Dictadura y democracia. La crisis del Estado Republicano*, Lima, Foro Democrático, 2003.

⁴⁴ Grompone, Romeo, “Al día siguiente: el fujimorismo como proyecto inacabado de transformación política y social”, en Julio Cotler y Romeo Grompone, *El fujimorismo. Ascenso y caída de un régimen autoritario* en Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000.

rio y el empobrecimiento masivo parecen haber engendrado un clima generalizado de insatisfacción respecto de la política tradicional de acuerdos electorales y parlamentarios entre partidos y un sistema de representación proporcional que favorece la fragmentación del universo partidario y la necesidad de permanentes negociaciones entre cúpulas. La pérdida o debilitamiento de identidades ciudadanas que se proyecten más allá de los límites inmediatos de la comunidad, la comarca o el municipio, conjugada con la intensificación de los conflictos locales por el control de recursos escasos, reposiciona al elemento étnico-lingüístico como criterio fundamental de identificación de propios y extraños, y permite plantear demandas de política económica, reorganización territorial, manejo de recursos naturales, que van mucho más allá de lo particular inmediato. Las intensas y gigantescas movilizaciones de campesinos quechuas y aymaras de los últimos años —que forzaron la renuncia de Sánchez de Losada en octubre 2003 y la de su sucesor Carlos Meza en 2005— dan testimonio de la pérdida de legitimidad del Estado. Su incapacidad para organizar las conductas sociales y controlar los acontecimientos, y la proliferación de pequeños territorios “liberados” con ejercicio de “microsoberanías competitivas”⁴⁵ ilustran por la negativa el concepto de “poder infraestructural” desarrollado por Mann: el poder que diseña las circunstancias y los contextos en que las personas actúan y toman decisiones, y el arco de opciones abierto a éstas⁴⁶. El Estado existe como poder coactivo confrontado por otros poderes coactivos, y está ausente como principio normativo de organización y encauzamiento de la dinámica social.

Los conflictos dentro del Concejo Municipal de Ayo Ayo (donde tanto Altamirano como Apaza debían recurrir a complejas negociaciones para imponerse a la fracción contraria) se agregaban a tensiones y enfrentamientos entre las autoridades municipales y de algunas organizaciones sindicales y campesinas, y las autoridades tradicionales de la comunidad. Todo ello con el trasfondo de los cambios sociales experimentados en la región durante más de una generación: revolución, reforma agraria y liquidación del latifundismo en la década de 1950, contrainsurgencia y regímenes militares en las siguientes; reforma del estado, des-

centralización fiscal y políticas neoliberales en los ochentas y noventas; movilizaciones campesinas multitudinarias en torno al cultivo de coca, explotación de hidrocarburos y otros recursos naturales. Desde mediados de la década de 1980 el Estado actuó como desarticulador de un conjunto de servicios y de organizaciones comunitarias o vecinales, así como del mercado de trabajo. A través el estado de sitio, el confinamiento de dirigentes sociales y políticos opositores, el cerco militar a poblaciones en lucha, despidos masivos de fuerza de trabajo, brutalidad policial, control de los medios de comunicación, privatización de empresas públicas, el Estado llevó a cabo el “rediseño violento de la sociedad global”⁴⁷.

La fractura de las identificaciones comunitarias fue asimismo impulsada desde el gobierno por varios programas de educación y campañas en medios de difusión dirigidos a estimular el desarrollo de una ética utilitaria de afirmación del yo y de logro personal más afín con una economía de mercado⁴⁸. La extrema pobreza de grandes sectores de población arrojados a escenarios sociales desconocidos y frecuentemente agresivos favoreció el desarrollo de un “individualismo de subsistencia”⁴⁹ que circunscribe las solidaridades y las lealtades a conjuntos extremadamente reducidos y que contrastan con la cultura histórica de la comunidad.

Los hechos de Ayo Ayo no son ajenos a la redefinición de las relaciones entre el gobierno y el sistema político con sede en La Paz y las redes regionales y locales de autoridad, en un complejo entramado entre la matriz tradicional del poder y la que es impulsada por los procesos reforma institucional y modernización neoliberal. La ley de Participación Popular estableció un esquema de descentralización de la ejecución del gasto público que transfiere a los municipios fondos líquidos para la ejecución de obras. La reforma fue parte de las recomendaciones macroeconómicas de los programas impulsados por el Banco Mundial que encontraron en los gobiernos de Bolivia desde 1986 en adelante entusiastas ejecutores. Rodeada de una retórica

⁴⁵ Tilly, Charles, *From Mobilization to Revolution*, New York, Random House, 1978.

⁴⁶ Mann, Michael, “The Autonomous Power of the State: Its Origins, Mechanisms, and Results” en *Archives Européennes de Sociologie* 25, 1994, pp. 185-213.

⁴⁷ Torrico, Erick R., “Bolivia: el rediseño violento de la sociedad global” en *Nueva Sociedad* 105, 1990, pp. 153-163.

⁴⁸ Laserna, Roberto, “Reforma del Estado y políticas sociales en Bolivia: los desafíos del desarrollo humano sostenible”, en Carlos M. Vilas coord., *Estado y políticas sociales después del ajuste*. Caracas: Nueva Sociedad, 1995, pp. 47-71. Y Vilas, Carlos María, “¿Más allá del «Consenso de Washington»? Un enfoque desde la política de algunas propuestas del Banco Mundial sobre reforma institucional” en *Reforma y Democracia* 18, 2000, pp. 25-76.

⁴⁹ *Op. Cit.* 28.

que enfatiza el impacto de la descentralización en el fortalecimiento de la democracia, la transparencia en el uso de los recursos públicos y el ejercicio de derechos ciudadanos, la descentralización explicitó en los hechos la matriz de tensiones, conflictos y desajustes que pueden llegar a suscitarse cuando una concepción teórica es aplicada por imitación o imposición en escenarios que poco o nada tienen que ver con aquellos en los que se desenvuelven las mentes que la generan⁵⁰. En virtud de esas reformas el número de municipios con gestión financiera descentralizada creció de 24 a 314. De la noche a la mañana Bolivia pasó de un esquema centralizado a uno descentralizado sin dotar previamente a las instancias de ejecución a las que se le transfirió la aplicación de los recursos, de estructuras y entrenamiento para hacerse cargo de las nuevas responsabilidades. Las discusiones y pugnas por los fondos de participación metieron a los municipios y a las autoridades comunitarias de lleno en la política nacional, alimentando o creando nuevos conflictos locales⁵¹.

La descentralización acelerada de responsabilidades y la transferencia de recursos financieros a instancias municipales sin experiencia ni capacitación previa, abrió las puertas de prácticas de corrupción, malversación de fondos públicos y potenciación de conflictos locales. Dirigentes locales sin experiencia de gestión pasaron de un día para otro a manejar presupuestos millonarios. Un mallku resumió, desde su perspectiva particular, el impacto de estos cambios: “Hay en la zona dos grupos diferenciados: los campesinos originarios y el que proviene de las haciendas (los descendientes de los trabajadores de los terratenientes antes de 1952: CMV). Ya no se respeta a la autoridad comunitaria, ahora se imponen los sindicatos (...) el MST maneja

⁵⁰ Vilas, Carlos M., “Descentralización de políticas públicas: Argentina en la década de 1990” en *Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública* 300, 2003, pp. 43-57.

⁵¹ “Si es posible, que se cierre esta Participación popular. Antes no peleábamos y hoy en día peleamos por una migaja y nos olvidamos de la nación” dijo la concejala Plácida Quispe (partidaria y nuera de Altamirano y sobreviviente del secuestro). *La Razón* (La Paz) 17 de junio 2004. Según la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión Municipal del Ministerio de Participación Popular “cada día llega al menos una denuncia de corrupción contra autoridades municipales presentada por organizaciones cívicas”. Un 80% del total de denuncias se refiere a corrupción en el manejo de fondos, en la compra de insumos y de equipamiento, y similares. La misma fuente estimó que a principios de 2004 unos cuarenta municipios tenían sus cuentas congeladas porque sus responsables no justificaron el uso del dinero asignado por el Estado. Como resultado de esto sus actividades están casi paralizadas, con el lógico descontento de sus habitantes.

todo en el pueblo”. Se ha generado un enfrentamiento “por la representatividad... pero también por el dinero de la Participación Popular. Si a Altamirano lo juzgaron por corrupto, se debió hacer lo mismo con los anteriores alcaldes”⁵². La crisis de las dirigencias tradicionales debe mucho también a que, al no poder mantenerse ajenas a las transformaciones de la región, quedaron involucradas en las tensiones y conflictos que ellas generaban y que se articulaban a la dinámica de los escenarios y actores preexistentes. Un aspecto revelador de esta crisis es la división que se dio en los mallku de Ayo Ayo entre los que apoyaban a Altamirano y quienes se oponían a él.

Los crímenes de llave y de Ayo Ayo muestran al linchamiento como un ingrediente de procesos violentos de lucha por el poder local articulados a conflictos políticos y sociales de mayor proyección en cuanto apuntan a la constitución real del Estado y a sus traumáticas relaciones con el mapa social que le sirve de sustento. Si la esencia de lo político es, como afirmó Carl Schmitt, la relación amigo-enemigo⁵³ los linchamientos de llave y de Ayo Ayo y los escenarios que los enmarcan develan esa esencia en su literalidad más brutal. El procedimiento al que se apeló para deshacerse de unos funcionarios a los que se culpaba de los infortunios de la comunidad no es diferente del que, en las dos o tres décadas previas, practicaron las fuerzas armadas del Estado y las organizaciones insurgentes en su lucha por retener o alcanzar el poder político, por más que en nombre de otras ideologías.

Consideraciones finales: linchamientos, neoliberalismo y vacío de Estado

Los linchamientos son fenómenos sociales multicausales. En su gestación y ejecución interviene una multiplicidad de factores convergentes. Aunque los linchamientos de llave y Ayo Ayo se prestan particularmente bien para dar un peso determinante a una hipótesis explicativa de tipo político, la propia narrativa de esos hechos indica la presencia de las situaciones que abonan a las hipótesis que enfatizan la intervención de otros elementos: el sentimiento de inseguridad e injusticia, la tensión entre diferentes órdenes

⁵² *La Razón* (La Paz) 18 de junio 2004. El Ministerio de la Participación Popular, creado como parte del programa neoliberal del presidente Gonzalo Sánchez de Losada, canaliza fondos líquidos del Ministerio de Hacienda a los municipios.

⁵³ Schmitt, Carl, *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza (edición de 1991).

axiológicos, el deterioro social, la pobreza, y la incapacidad o desinterés del Estado en dar respuesta a los reclamos de la población.

En un nivel de abstracción mayor es posible identificar como trasfondo de los linchamientos de llave y Ayo Ayo dos factores que se encuentran en otros casos de contenido político menos evidente: a) una *fuerte vulnerabilidad socioeconómica*, en cuanto la enorme mayoría de los linchamientos tiene lugar en escenarios de generalizado empobrecimiento y precariedad social; b) un *vacío de Estado* tanto en lo que toca a la eficacia de su desempeño como a su legitimidad. Ambos aspectos están obviamente interrelacionados: el mundo de inseguridad y precariedad en el que se escenifican los linchamientos debe mucho al modo en que el poder y las agencias del Estado se relacionan con la sociedad y actúan en determinados escenarios y con relación a los actores sociales que se desenvuelven en ellos.

Un rasgo típico de la intervención del Estado en estos escenarios es su carácter eminentemente represivo. Ciertamente, el Estado está presente a través de un conjunto de agencias que despliegan un poder coactivo, incluyendo el ejercicio de violencia física sobre personas y propiedades. Pero ese despliegue es valorado como ilegítimo por quienes desarrollan sus existencias en esos escenarios y de una u otra manera resultan involucrados o afectados por el linchamiento. El Estado no llega, llega tarde o llega mal. A esto se agrega la retracción del poder infraestructural, a que ya se hizo mención, como efecto de las reformas institucionales y los programas neoliberales de ajuste macroeconómico, privatizaciones, desregulación, etcétera.

Desde la perspectiva de quienes linchan el Estado protege a los delincuentes (ladrones, violadores, asesinos, funcionarios corruptos, secuestradores de niños, brujos...), retarda o deniega la administración de justicia, abusa de la gente honesta, protege a los infractores y deja sin protección ni atención a los necesitados y los honestos. El Estado se deslegitima porque la legitimidad tiene implícita una noción de equilibrio entre lo que los individuos aportan al conjunto social y lo que éste entrega a cambio; en el fondo, tiene que ver con un concepto básico de justicia y reciprocidad⁵⁴. La construcción social del concepto de legitimidad no es espontánea; contribuye decisivamente a ella un nú-

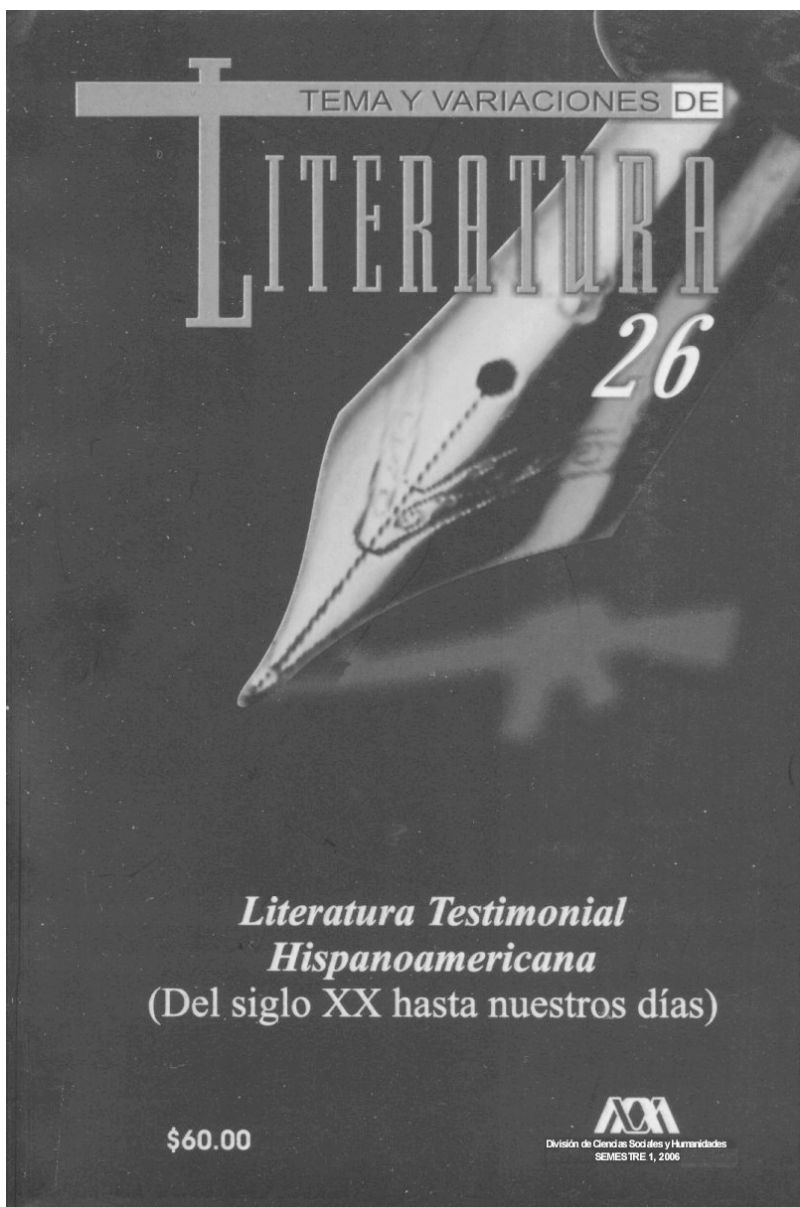
⁵⁴ Levi, Lucio, "Legitimidad", en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, II, 1982, pp. 892-897, Beetham, David, *The Legitimation of Power*, Atlantic Highlands NJ: Humanities Press, 1991, *Op. cit.*, 4.

mero amplio de agencias de socialización formal e informal (escuelas, iglesias, grupos de parentesco, organizaciones políticas, medios de difusión...), así como las experiencias concretas de la vida diaria –los microfundamentos cotidianos de la legitimidad– contra las cuales se pone a prueba la validez las interpretaciones planteadas por aquéllas.

Desde Aristóteles hasta nuestros días existe amplio consenso en el sentido que la deslegitimación del Estado es una de las causas más evidentes de las revoluciones y otras formas de cambio político y social violento. La hipótesis que ve en los linchamientos –incluso en aquéllos que son detonados por delitos comunes– verdaderas micro revoluciones, en cuanto contestación de un poder estatal vivido como opresivo e injusto, entronca en esta corriente de interpretación. La población asume o retiene funciones punitivas que el Estado ha declinado por su propia incapacidad o ineficacia, o que ejerce de manera contraria a lo que la población considera legítimo y justo, y disputa esferas de poder al Estado. Debe destacarse sin embargo que los linchamientos que abonaron el análisis desarrollado en este documento tuvieron lugar en países con sistemas considerados democráticos: convocatoria periódica a elecciones, separación de poderes, constituciones que garantizan derechos y garantías individuales, etcétera. Un asunto que vuelve a destacar la enorme distancia que puede llegar a mediar entre el principio formal de legalidad y los criterios sustantivos de legitimidad y que excede en mucho los objetivos de este texto.

llave y Ayo Ayo abonaron la hipótesis de la desaparición del Estado en el conjunto de sus dimensiones constitutivas: como poder coactivo y de control territorial, como institucionalización de relaciones de poder y articulador de conductas sociales, y como generador de identidades cívicas. De este vacío de Estado resultan víctimas todos los que de una u otra manera participan o resultan involucrados en los linchamientos: los alcaldes Robles y Altamirano que, amenazados de muerte, reclaman del Estado una protección que éste rehúsa darles, y los tribunales distritales o de la capital del país que demoran indefinidamente el tratamiento de las denuncias formuladas contra ellos; la alcaldesa de Colquencha (localidad vecina a Ayo Ayo) que declara "No quiero caminar sola, pido garantías" y el Ministro de Gobierno de Bolivia que recomienda a las personas que se sientan amenazadas por la violencia en Ayo Ayo que abandonen la población⁵⁵. La concejala Plácida Quispe Calle,

⁵⁵ *La Razón* (La Paz) 16 y 17 de junio.



testigo del secuestro de Altamirano “declaró que fue a la Policía Técnica Judicial (PTJ) a denunciar el secuestro y el fiscal de turno se negó a cooperar argumentando que no existían suficientes efectivos policiales para trasladarse al lugar de los hechos”⁵⁶. El Ministro del Interior de Perú que rehúsa enviar refuerzos policiales a llave y dar protección a Robles, por temor a provocar “un baño de sangre”... Linchadores y linchados, víctimas y victimarios, actores y espectadores, todos claman por la intervención de un Estado que no ve, no oye y no actúa.

⁵⁶ *El Diario* (La Paz) 16 de junio 2004.

Los linchamientos de llave y Ayo Ayo destacan la fragilidad de los procesos de democratización enmarcados en las reformas macroeconómicas neoliberales de las décadas recientes, y la capacidad de las estructuras tradicionales de poder para resignificar esos programas en beneficio propio, especialmente en el nivel local. El discurso de la democracia de mercado llega con dificultad a las comunidades, y lo hace metamorfoseado de tal manera que usualmente consolida las dimensiones más frecuentes de la política tradicional: nepotismo, corruptelas, favoritismos. Las redes de parentesco y afinidad que constituyen la estructura de la organización comunitaria resultan así cooptadas por las prácticas corrientes del clientelismo y el patronazgo; el tradicional intercambio de favores de la reciprocidad comunitaria aparece ahora avasallado por una verdadera avalancha de recursos financieros –por más que insuficiente, las más de las veces, para responder a las necesidades reales de la población.

La ausencia estatal no refiere solamente a las limitaciones de sus agencias y aparatos para hacerse cargo de las responsabilidades institucionales que le son propias en cuanto hacen al concepto mismo de Estado –garantizar la paz y el orden, la vida y la seguridad de las personas, hacer efectivo el monopolio de la coacción– sino también, y fundamentalmente, a su dimensión política. Los acontecimientos de llave y Ayo Ayo revelan la incapacidad del Estado de hacer efectiva la vigencia de la democracia incluso en su versión mínima procedimental: prevenir que la gente resuelva los conflictos políticos por la vía violenta. Los conflictos comunales que se dirimieron por el linchamiento fueron de naturaleza política –el control del municipio, el manejo de sus recursos, la protección de determinados intereses económicos...– como políticos fueron también sus actores directos y secundarios –alcaldes, concejales, autoridades judiciales, funcionarios del gobierno central, parlamentarios. Es este protagonismo de lo político el que diferencia a los crímenes de llave y Ayo Ayo del conjunto más amplio en el que se referencian.